

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****31742** AZORA EUROPA I, S.A.

Desembolso parcial de dividendos pasivos.

La Comisión Ejecutiva de Inversiones de Azora Europa I, Sociedad Anónima (la Sociedad), en su reunión de fecha 29 de septiembre de 2009, en uso de las facultades conferidas a la misma por el artículo 5º bis de los Estatutos Sociales, acordó por unanimidad solicitar a los Sres. accionistas titulares de las acciones Clase A, numeradas de la 1 a la 95.000.000 ambas inclusive, el desembolso en metálico de 9.500.000 euros (0,10 euros por acción), importe correspondiente al 10% del capital suscrito por dichos accionistas, en concepto de dividendos pasivos pendientes.

El desembolso debe realizarse mediante transferencia bancaria, indicando como concepto el desembolso parcial de dividendos pasivos pendientes, a cualquiera de las cuentas corrientes que la Sociedad tiene abiertas en las siguientes entidades:

Entidad: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Número de Cuenta: 0182-2458-11-0201583053.

Entidad: Banco Sabadell Atlántico.

Número de Cuenta: 0081-5760-34-0001277938.

Entidad: Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón.

Número de Cuenta: 2086-0150-29-0700026796.

Entidad: Banco Bilbao Bizkaia Kutxa.

Número de Cuenta: 2095-0462-40-9108203896.

Entidad: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

Número de cuenta: 2077-0744-03-3100163484.

El desembolso deberá realizarse por los accionistas titulares de las acciones antes mencionadas en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación dirigida a cada accionista en la que se exija dicho desembolso, de conformidad con la legislación aplicable.

Madrid, 28 de octubre de 2009.- Miguel Klingenberg Calvo, Secretario no Consejero Azora Europa I, Sociedad Anónima.

ID: A090079515-1